

CÓDIGO: ED-F-73

VERSIÓN: 04

VIGENCIA: 25/07/2025

### **OBJETIVO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO**

El presente consentimiento informado tiene como objetivo asegurar que el paciente reciba información clara, completa y comprensible sobre el procedimiento de endoscopia diagnóstica y/o terapéutica que se le va a realizar, incluyendo su naturaleza, finalidad, beneficios esperados, riesgos potenciales, complicaciones posibles, alternativas disponibles y consecuencias de no realizarlo, con el fin de que pueda tomar una decisión libre, autónoma y voluntaria sobre su aceptación o rechazo del mismo, en cumplimiento de los principios éticos, legales y de seguridad del paciente establecidos en la normatividad vigente.

### **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO**

La ligadura de hemorroides es un procedimiento ambulatorio que consiste en colocar uno o más anillos de goma en la base de las hemorroides internas, con el fin de interrumpir su irrigación sanguínea. Esto provoca que las hemorroides se encojan y se desprendan en un lapso de días. Generalmente no requiere anestesia, aunque puede causar molestias moderadas.

#### **ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO**

El procedimiento está dirigido al tratamiento de hemorroides internas grado I a III, especialmente cuando causan sangrado, dolor o malestar, y no han respondido adecuadamente a tratamiento médico. No está indicado para hemorroides externas ni para hemorroides trombosadas.

#### **BENEFICIOS DEL PROCEDIMIENTO**

- Disminución o cese del sangrado rectal asociado a hemorroides.
- Reducción del dolor, picazón o sensación de masa anal.
- Alternativa eficaz y menos invasiva comparada con cirugía.
- Procedimiento ambulatorio, con rápida recuperación.

#### **POSIBLES COMPLICACIONES**

- Dolor anal o rectal moderado posterior al procedimiento.
- Sangrado leve durante los días siguientes.
- Sensación de evacuación incompleta o presión rectal.
- Necesidad de realizar varias sesiones para lograr la resolución total.

#### **OTROS RIESGOS Y COMPLICACIONES**

- Sangrado abundante (poco frecuente).
- Infección (rara).
- Trombosis hemorroidal.
- Estenosis anal (muy rara).
- Incontinencia fecal (excepcional).
- Reaparición de síntomas si no se corrigen los factores predisponentes (estreñimiento, esfuerzo excesivo, sedentarismo).

### LIMITACIONES DEL PROCEDIMIENTO

- No es curativo definitivo si no se cambian hábitos alimentarios y de evacuación.
- Puede requerir múltiples sesiones.
- No elimina completamente la posibilidad de recurrencia.
- No está indicado para todas las etapas ni tipos de hemorroides.

### **RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE**

- Brindar información veraz sobre su historia clínica, medicamentos y alergias.
- Firmar este consentimiento tras recibir y comprender la información.
- Cumplir las indicaciones médicas antes y después del procedimiento:
  - o Ayuno completo mínimo de 8 horas.
  - o Suspender anticoagulantes si se le indica.
  - o Asistir con acompañante, si se le indica.
  - o Seguir al pie de la letra las recomendaciones posprocedimiento.



CÓDIGO: ED-F-73

VERSIÓN: 04

VIGENCIA: 25/07/2025

## RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO MÉDICO

- Informar al paciente, de manera clara, comprensible y suficiente, sobre:
  - o Naturaleza del procedimiento (diagnóstico o terapéutico).
  - o Objetivo y beneficios esperados.
  - o Posibles riesgos, efectos secundarios, complicaciones y alternativas.
  - o Consecuencias de no realizar el procedimiento.
- Verificar que el paciente haya comprendido la información.
- Garantizar que el consentimiento se obtenga antes del procedimiento y en condiciones de autonomía.
- Firmar el consentimiento y resolver inquietudes del paciente.
- Dejar constancia en la historia clínica del proceso de información y obtención del consentimiento.

#### **RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE**

- 1. Leer y comprender la información proporcionada en el consentimiento informado.
- 2. Manifestar libre y voluntariamente su decisión sobre la realización del procedimiento, sin presiones externas.
- 3. Solicitar aclaraciones al médico tratante si tiene dudas sobre el procedimiento, sus riesgos o alternativas.
- 4. Entregar el consentimiento firmado antes de la realización del procedimiento.
- 5. Cumplir con las recomendaciones médicas previas (ayuno, suspensión de medicamentos, entre otros).
- 6. Informar verazmente sobre sus antecedentes clínicos, uso de medicamentos, alergias o condiciones especiales.
- 7. Notificar oportunamente cualquier cambio en su estado de salud previo al procedimiento.
- 8. Cumplir con las indicaciones postprocedimiento, incluyendo controles, signos de alarma y restricciones indicadas.
- 9. Respetar el derecho del equipo médico a suspender o posponer el procedimiento en caso de condiciones clínicas no seguras.

#### **RESPONSABILIDADES DEL MÉDICO**

- Explicar de manera clara y comprensible la naturaleza del procedimiento, su finalidad, beneficios, riesgos, posibles complicaciones y alternativas.
- 2. Verificar que el paciente haya comprendido toda la información y que tenga capacidad para decidir.
- 3. Obtener el consentimiento informado de forma previa al procedimiento, en condiciones de autonomía, sin coerción.
- 4. Documentar en la historia clínica que el proceso de información y consentimiento fue realizado.
- 5. Firmar el consentimiento junto con el paciente (y familiar o representante legal cuando aplique).
- 6. Ofrecer espacio y tiempo suficiente para que el paciente tome su decisión.
- 7. Respetar la decisión del paciente, incluyendo el derecho a rechazar el procedimiento.
- 8. Asegurarse de contar con los medios necesarios (personal, equipos, monitoreo) para una práctica segura.
- 9. Garantizar el cumplimiento de principios éticos y legales, conforme a la normatividad vigente en Colombia (Ley 23 de 1981, Ley 1751 de 2015, Resolución 3100 de 2019, entre otras).

#### **DECLARACIÓN DEL PACIENTE**

Declaro que he recibido información clara, suficiente y comprensible sobre el procedimiento de endoscopia que se me va a realizar, incluyendo su finalidad, naturaleza, beneficios, riesgos, posibles complicaciones, alternativas diagnósticas o terapéuticas, y consecuencias de no realizarlo. Manifiesto que he tenido la oportunidad de hacer preguntas y que estas fueron respondidas de forma satisfactoria. Comprendo que puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento antes del procedimiento y que mi decisión será respetada. Acepto de manera libre y voluntaria la realización del procedimiento, entendiendo los aspectos explicados por el profesional de salud tratante.

## **DECLARACIÓN DEL PROFESIONAL DE LA SALUD**

Certifico que he brindado al paciente información clara, suficiente y comprensible sobre el procedimiento de endoscopia propuesto, incluyendo su naturaleza, finalidad, beneficios, riesgos, posibles complicaciones, alternativas existentes y consecuencias de no realizarlo. Confirmo que el paciente expresó haber comprendido la información suministrada, resolvió sus dudas y manifestó su aceptación de manera libre y voluntaria, sin presiones externas. Considero que el paciente se encuentra en condiciones clínicas y legales para otorgar su consentimiento informado.

#### **DECLARACION DE RECIBIDO DE SIGNOS DE ALARMA Y RECOMENDACIONES**

Declaro que he sido informado(a) de forma clara y completa sobre los signos de alarma que podrían aparecer posterior al procedimiento de ligadura hemorroidal, entre ellos:

• Sangrado rectal abundante.



CÓDIGO: ED-F-73

VERSIÓN: 04

VIGENCIA: 25/07/2025

- Fiebre mayor de 38.5 °C.
- Dolor intenso o persistente que no cede con medicamentos.
- Dificultad para orinar.
- Inflamación importante de la región anal o presencia de secreción purulenta.

Así mismo, he recibido las siguientes recomendaciones:

- Evitar esfuerzos al evacuar.
- Mantener dieta rica en fibra y adecuada hidratación.
- No levantar objetos pesados ni realizar actividad física intensa en los primeros días.
- Asistir a los controles médicos programados.
- No automedicarse y consultar de inmediato ante cualquiera de los signos de alarma mencionados.

Confirmo que he comprendido la información brindada, se resolvieron mis dudas y acepto voluntariamente la realización del procedimiento.

#### **PROTOCOLOS DE CONTACTO**

En caso de dudas, síntomas inesperados o emergencias, el paciente podrá comunicarse con el equipo médico a través de los medios informados.

#### PROCEDIMIENTOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

En caso de presentarse una situación inesperada durante el procedimiento que ponga en riesgo su vida o salud, el equipo médico está autorizado a tomar las decisiones necesarias para preservar su bienestar, incluyendo el traslado a urgencias en un centro de mayor complejidad si es necesario.

## **DECLARACION DE PAGO EN CASO DE NO AUTORIZACION**

Declaro que he sido informado(a) de que algunos procedimientos, valoraciones, tratamientos o intervenciones a realizar durante la atención pueden no estar cubiertos o autorizados por mi entidad aseguradora. En caso de que dichos servicios no sean autorizados o cubiertos por mi entidad de aseguramiento, me comprometo de manera voluntaria y expresa a asumir directamente el costo económico de los mismos, de acuerdo con las tarifas establecidas por la institución.

## **CONSENTIMIENTO**

- 1. Por medio de esta constancia, en pleno y normal uso de mis facultades mentales otorgó en forma libre mi consentimiento al Doctor para que, en ejercicio legal de su profesión de Médico Gastroenterólogo y/o cirujano gastrointestinal endoscopista, así como por los otros profesionales de la salud que requiera y con el concurso auxiliar de servicios asistenciales del centro se me practique el procedimiento médico descrito.
- 2. Autorizo igualmente al Doctor para llevar a cabo la práctica de conductas o procedimientos médicos adicionales a los ya autorizados en el punto uno (1) si en el curso de la Endoscopia llegare a presentarse una situación advertida o imprevista que a juicio del médico tratante, lo haga aconsejables.
- 3. Igualmente otorgo mi consentimiento para que se me administre la anestesia que el Médico tratante y Anestesiólogo prestador del servicio considere más aconsejable de acuerdo con mi clínica patológica y el tipo de intervención que requiere.
- 4. El Médico queda autorizado para ordenar la disposición final de los componentes anatómicos que sean retirados de mi cuerpo previo la toma de muestras y partes adecuadas con destino a exámenes anatomopatológicos.
- 5. Entiendo que, si no informó adecuadamente y con la verdad todos los datos necesarios, se pueden ocasionar confusiones en el diagnóstico o errores en la selección de los tratamientos, sin que estos resultados sean atribuibles al médico. Así como si decido no realizar los exámenes diagnósticos ordenados, o no cumplo los tratamientos ordenados y/o no acepto las intervenciones sugeridas por mi médico tratante, pueden presentarse reacciones adversas, ajenas al actuar de mi médico, sin que ello signifique pérdida de mis derechos a la atención profesional posterior.
- 6. Yo he entendido los cuidados que debo tener antes y después, estoy satisfecho (a) con la información recibida del médico tratante, quien me ha dado la oportunidad de preguntar y resolver las dudas y todas ellas han sido resueltas a satisfacción, además comprendo y acepto el alcance y los riesgos justificados de posible previsión que conlleva este procedimiento, que aquí autorizo. En tales condiciones consiento que se me realice.



CÓDIGO: ED-F-73

VERSIÓN: 04

VIGENCIA: 25/07/2025

7. El tratamiento que me será realizado en esta institución no garantiza totalmente los resultados esperados. Por tanto, se me ha explicado y entiendo que la garantía no es total pues la práctica de la medicina y tratamientos en salud no son una ciencia exacta, debiendo mi médico y especialistas tratantes colocar todo su conocimiento y su pericia en buscar los mejores resultados con el objetivo de mejorar las afecciones de mi salud por las cual se requirió mi tratamiento e internación.

- 8. Se me ha dado la oportunidad de hacer preguntas, de resolver todas mis inquietudes e interrogantes y todas ellas han sido contestadas satisfactoriamente. También he sido informado de mi derecho de rechazar el tratamiento y revocar este consentimiento.
- 9. Certifico que el presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad. De esta manera declaró cumplida a satisfacción la obligación impuesta a los médicos en el Artículo 15 de la Ley 23 de 1981 y en las demás disposiciones legales que desarrollan el tema de consentimiento informado del Paciente.

En virtud de lo anterior y entendido el contenido del presente consentimiento informado, así como, habiendo recibido la información solicitada, firmo y autorizo el uso de mi huella y/o uso de fotografía como mecanismo de verificación de identidad y como mecanismo de firma electrónica en este documento.

Nombre de paciente y/o responsable:	Nombre del médico:
Firma:	Firma del médico:
Fecha:	Fecha: